

EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO:

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
ASESORES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL AUZ ASOCIADOS
S.A.

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

22 de Julio de 2009

3. OTORGANTES:

CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
170371241-2	AUZ REYES, Manuel Mesias	Gerente General

4. OBJETO:

Reforma del Objeto Social.

5. CUANTIA: INDETERMINADA

AUZ.doc

C.A.F.P.

DI: 3 COPIAS.

1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
2 República del Ecuador, hoy día veinte y dos de Julio del año dos
3 mil nueve, ante mí Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo
4 Quinto del Cantón Quito, comparece el señor MANUEL MESIAS
5 AUZ REYES, en su calidad de Gerente General de la Compañía
6 ASESORES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL AUZ
7 ASOCIADOS S.A., conforme consta del nombramiento que se
8 agrega como documento habilitante. El compareciente es de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
10 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para
11 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice: que eleva
12 a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo
13 tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
14 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma
15 de Estatutos Sociales, de conformidad con las siguientes cláusulas:
16 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Concurren al otorgamiento de
17 la presente escritura el señor Manuel Mesías Auz Reyes a nombre
18 y en representación de la compañía. ASESORES EN
19 SEGURIDAD INDUSTRIAL AUZ ASOCIADOS S.A. en su
20 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal,
21 debidamente autorizado por la Junta general Extraordinaria de
22 Accionistas, celebrada el día quince de julio de dos mil nueve,
23 conforme lo acredita con el Nombramiento y el Acta que se agrega
24 a esta escritura como documentos habilitantes. El interviniente
25 es ecuatoriano, domiciliado en Quito, mayor de edad, hábil y
26 capaz de contratar y obligarse. La Compañía es de nacionalidad
27 ecuatoriana y domiciliada en Quito – Ecuador. SEGUNDA.-
28 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada en

1 siete de abril del dos mil tres, ante el Notario Décimo Quinta del
2 Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, legalmente inscrita en
3 el Registro Mercantil de este Cantón, el cinco de mayo del mismo
4 año, bajo el número mil doscientos noventa y, se constituyó la
5 Compañía ASESORES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL AUZ
6 ASOCIADOS S.A., con un capital de ocho mil dólares
7 americanos.- b) Con fecha quince de julio de dos mil nueve, la
8 Compañía ASESORES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL AUZ
9 ASOCIADOS S.A., celebró la Junta General Extraordinaria de
10 Accionistas la misma que por unanimidad decidió reformar el
11 Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que se refiere al Objeto
12 Social, el mismo que en adelante dirá: El objeto social de compañía
13 es: a) La compraventa importación, exportación, distribución. Y
14 comercialización de todo tipo de vehículos, de repuestos, accesorios
15 y equipos contra incendios. B.- Diseño construcción de Auto
16 bombas, ambulancias, carros de Rescate y Vehículos Especiales en
17 General. C.- Diseño, Construcción y mantenimiento de Sistemas de
18 Seguridad Industrial. D.- Asesoramiento de Sistemas en Seguridad
19 Industrial. E.- La Compraventa, importación, exportación,
20 fabricación, comercialización de todo tipo de repuestos y accesorios
21 para Protección Personal. F.- La importación, exportación,
22 comercialización de máquinas industriales y agrícolas de toda clase;
23 artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos, de equipos y
24 sistemas de computación, comunicación y transmisión, herramientas
25 y toda clase de instrumentos y suministros mecánicos; artículos de
26 deporte, juguetería, artículos de bazar y librería; de equipos de
27 instrumental médicos y para laboratorios; de muebles, madera,
28 metales, de productos de vidrio y cristal; productos de cuero y

1 textiles; G.- La actividad mercantil como mandataria, mandante,
2 agente, representante de personas naturales o jurídicas, sean
3 nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto social. H.-
4 Asesoramiento administrativo en el área legal (Tributario, laboral
5 societario). Asesoramiento Ambiental. Para el cumplimiento del
6 objeto social referido, la compañía podrá asociarse con personas
7 naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras; suscribir
8 capitales, participar como accionista o socio en sociedades del país o
9 del exterior, representar a personas naturales o jurídicas ecuatorianas
10 o extranjeras; realizar importaciones, exportaciones y, en general,
11 efectuar y realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles
12 o de cualquier otra naturaleza autorizados por la Ley; así como
13 cualquier actividad de lícito comercio, afines, similares,
14 complementarias y relacionadas con el mismo. Sociedad se dedicará
15 a la administración y coordinación de carga, tramites de importación
16 y exportación; trámites de desaduanización de productos, materia
17 prima y mercaderías. ARTICULO TERCERO.- Que el acuerdo
18 para la Reforma de Estatutos Sociales fue adoptada por todos los
19 Accionistas en forma unánime. CUARTA.- RAZONES.- S e
20 sentará razón de esta escritura al margen de la matriz de
21 constitución de la Compañía, y su inscripción en el Registro
22 Mercantil. CONCLUSIÓN.- Usted señor Notario, se servirá
23 agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez.
24 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por Doctor
25 Fernando Solís, con matrícula profesional número tres mil
26 ochocientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Quito.
27 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
28 todos los preceptos legales del caso y leída que le fue, íntegramente

1 al compareciente, por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en
2 todo su contenido y para constancia firma junto conmigo, en
3 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

4

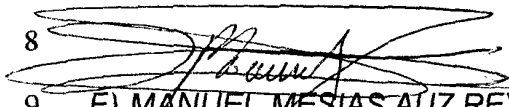
5

6

7

8

9

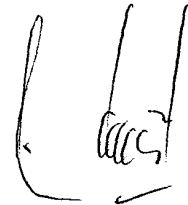

F) MANUEL MESÍAS AUZ REYES

10 C.C.- 170371241-2

11

12

El Notario





ASESORES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL AUZ ASOCIADOS S.A.

MIEMBRO NFPA No 1056666

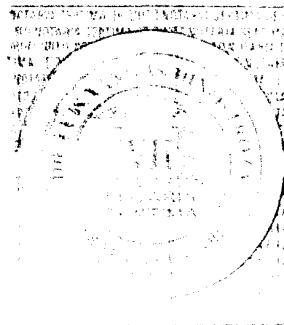
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL
EQUIPOS CONTRA INCENDIOS

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

333893

Quito, 17 de julio de 2007

Señor
MANUEL MESIAS AUZ REYES
Presente.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarles a Ustedes que la Junta General de Accionistas de la Compañía, ASESORES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL AUZ ASOCIADOS S.A., reunida el día 16 de julio del 2007, resolvió nombrar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de DOS AÑOS.

Atentamente,

MARIANA DE JESUS GARRIDO
PRESIDENTA

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 15 AGO 2008

Dra. Marcia Naranjo Borja
NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ASESORES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL AUZ ASOCIADOS S.A, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 17 de julio de 2007

MANUEL MESIAS AUZ REYES
C.C. 170371241-2

EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de Constitución 7 – Abril – 2003

Fecha de Registro Mercantil 5 – Mayo – 2003

Notaria Décimo Quinta del cantón Dr. ANTONIO VACA RUIZ

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8597 del Registro de Nombramientos Tcmo No. 138

Quito, a 17 AGO 2007



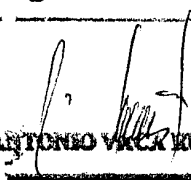
REGISTRO MERCANTIL

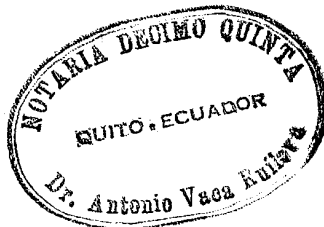
Dr. Raúl Caicedo Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO QUINTA - QUITO
De acuerdo al Art. 18, numeral 3, de la Ley
Notarial, doy fe de la presente reproducción,
cuya exactitud, conformidad y corrección,
corresponde al documento que me fue
exhibido, constando de fojas útiles.

Quito,

22 JUL. 2009


DR. ANTONIO VACA RULOVA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ASESORES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL AUZ ASOCIADOS S.A. CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE

En la ciudad de Quito, a las once horas del día quince de julio de dos mil nueve, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Berlín 158 y Nueve de octubre de esta ciudad, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ASESORES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL AUZ ASOCIADOS S.A.** bajo la presidencia del señor Manuel Auz Reyes y actúa en calidad de secretario el señor Fabián Díaz.

El Presidente solicita a secretaria que constate el quórum luego del cual y existiendo quórum legal y estatutario se instala la sesión.-

El Presidente solicita por secretaría se de lectura al Orden del día expuesto en la convocatoria: **UNO.- Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.**

Luego de leída el Presidente pone a consideración el Orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

PUNTO UNO: REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es importante reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que se refiere al Objeto Social de la Compañía toda vez que es necesario especificar toda el área en el que la compañía va a desarrollarse, Los Accionistas por unanimidad deciden reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales el mismo que en adelante dirá;

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de compañía es: a) La compraventa importación, exportación, distribución, y comercialización de todo tipo de vehículos, de repuestos, accesorios y equipos contra incendios. B.- Diseño construcción de Auto bombas, ambulancias, carros de Rescate y Vehículos Especiales en General. C.- Diseño, Construcción y mantenimiento de Sistemas de Seguridad Industrial. D.- Asesoramiento de Sistemas en Seguridad Industrial. E.- La Compraventa, importación, exportación, fabricación, comercialización de todo tipo de repuestos y accesorios para Protección Personal. F.- La importación, exportación, comercialización de máquinas industriales y agrícolas de toda clase; artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos, de equipos y sistemas de computación, comunicación y transmisión, herramientas y toda clase de instrumentos y suministros mecánicos; artículos de deporte, juguetería, artículos de bazar y librería; de equipos de instrumental médicos y para laboratorios; de muebles, madera, metales, de productos de vidrio y cristal; productos de cuero y textiles; G.- La actividad mercantil como mandataria, mandante, agente, representante de personas naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto social. H.- Asesoramiento administrativo en el área

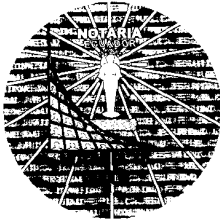
legal (Tributario, laboral societario). Asesoramiento Ambiental. Para el cumplimiento del objeto social referido, la compañía podrá asociarse con personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras; suscribir capitales, participar como accionista o socio en sociedades del país o del exterior, representar a personas naturales o jurídicas ecuatorianas o extranjeras; realizar importaciones, exportaciones y, en general, efectuar y realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza autorizados por la Ley; así como cualquier actividad de lícito comercio, afines, similares, complementarias y relacionadas con el mismo. Sociedad se dedicará a la administración y coordinación de carga, tramites de importación y exportación; trámites de desaduanización de productos, materia prima y mercaderías. La compañía por unanimidad autoriza al Gerente General de la compañía realizar los trámites necesarios para la aprobación de la Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, dejando en claro que los demás artículos del Estatuto Social siguen vigentes, siendo las trece horas y sin tener más que tratar el Presidente da por terminada la sesión de Junta.

PRESIDENTE – SOCIO
GARRIDO MARIANA DE JESUS

SECRETARIO AC-DOC
FABIAN DIAZ

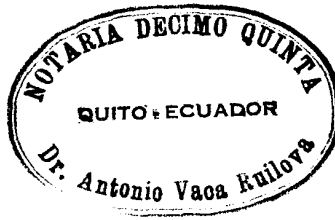
SOCIO
AUZ REYES MANUEL MESIAS

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 000.6
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA
QUE CONTIENE LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ASESORES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL AUZ
ASOCIADOS S.A., FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y
DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.




Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

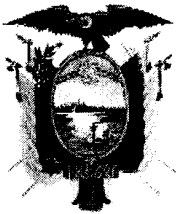


RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de Constitución y de la de Reforma de Estatutos de la Compañía "ASESORES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL AUZ ASOCIADOS S.A."; de fecha 7 de Abril de 2003, y de 22 de Julio de 2009, el contenido de la resolución número SC.IJ.DJC.Q.09.003561, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 31 de Agosto de 2009, en la que en su Artículo Primero resuelve aprobar la reforma del estatuto social de la Compañía constante del presente instrumento público. Quito a tres de Septiembre del año dos mil nueve.




Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



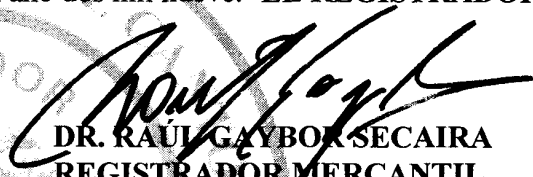


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000013

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09. TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 31 de agosto de 2.009, bajo el número **2862** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1297** del Registro Mercantil de cinco de mayo de dos mil tres, a fs. 1129, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ASESORES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL AUZ ASOCIADOS S.A.**", otorgada el veintidós de julio del año dos mil nueve, ante el Notario **DÉCIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ANTONIO VACA RUILOVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031445**.- Quito, a tres de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

